



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Ilave, 03 de marzo del 2024.

OFICIO N° 005-2024-UGELEC/DIEP.70728-“PB”-I.

SEÑOR (a) : Prof. Norka Belinda CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.
(COMISION DE CONTRATO DOCENTE 2024)

P R E S E N T E:

ASUNTO : REMITE LICENCIA POR MATERNIDAD CON GOCE DE REMUNERACIONES.

REFERENCIA : CITT N° A-140-00011265-24

=====

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre de la familia educativa de la IEP. N° 70728 Perú Birf Il Ilave, **REMITO LA LICENCIA POR MATERNIDAD CON GOCE DE REMUNERACIONES, de la Prof. CLAUDIA VIRGINIA VELASQUEZ MAMANI con CM. 1042957928 a partir del 21-02-2024 al 28-05-2024**, en referencia al CERTIFICADFO DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO N° A-140-00011265-24.

Por tal motivo en aras de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas para el presente año y garantizar el buen Inicio del Año Escolar 2024 sírvase coberturar de acuerdo a Ley.

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente;



YOT YESID ANTONIO GARCIA MAYTA
DIRECTOR

YAGM/DIEP.N°70728-PB
C.C.Arch.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SOLICITA: Licencia con goce de remuneraciones por maternidad.

Prof. YESID ANTONIO GARCIA MAYTA
Director de la IEP N° 70728

Yo, VIRGINIA CLAUDIA VELASQUEZ MAMANI, con DNI N° 42957928 domiciliado en Jr. 28 de Julio N° 800, del distrito de Ilave, provincia de El Collao, región Puno; ante UD. Con el debido respeto me presento y digo:

Que, en mi condición de docente contratada en el nivel de Educación primaria de la IE N° 70728 que usted dirige, y amparada en lo dispuesto por el artículo 71 de la ley 29944, ley de reforma magisterial, y el artículo 185 del decreto supremo N° 004-2013-ED. **SOLICITO** se me conceda **LICENCIA POR MATERNIDAD CON GOCE DE REMUNERACIONES**, a partir de 04 de marzo del 2024 hasta 28 de mayo del 2024, conforme a la ley N° 26790, ley de modernización de la seguridad social en salud, modificada por el artículo 2 de la ley N° 30367, ley que protege a la madre trabajadora contra despido arbitrario y prolonga su periodo de descanso; y en atención a la prescripción medica en el CERTIFICADO MEDICO DE INCAPACIDAD TEMPORAL para hacer uso de la licencia que corresponde.

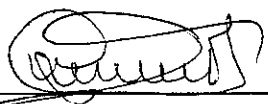
Adjunto al presente:

1. Copia de DNI
2. Certificado medico de incapacidad temporal (CITT)
3. Resolución directoral de contrato docente

POR LO EXPUESTO:

Pido a UD. Acceder a mi solicitud y dar trámite conforme a ley.

Ilave, 01 de marzo del 2024

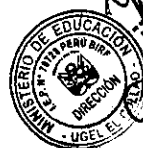


Virginia Claudia VELASQUEZ MAMANI
DNI N° 42957928

DECRETO: PASE A
COLOCAMIENTO
DEL COMITE DE CONTRATO
DOCENTE DE LA UGEL
POCA COBERTURAR LA
PLAZA, A FIN DE GARANTIZAR
EL ADO ESCOLAR 2024.




Prof. YESID ANTONIO GARCIA MAYTA
DIRECTOR




Prof. YESID ANTONIO GARCIA MAYTA
DIRECTOR
RECIBI
01-03-2024
M. 2000

Formulario 8003 - I

USUARIO

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO

EE.SS: 140 - H.III PUNO
CITT No. : **A-140-00011265-24**

Acto Medico: 1940102 - 8
Servicio: C13 OBSTETRICIA

Nombre Asegurado: VELASQUEZ MAMANI VIRGINIA CLAUDIA
Doc. de Identidad: D.N.I. 42957928
Autogenerado: 8502130VAMAV003

Tipo de Atencion: HOSPITALIZACION
Contingencia: MATERNIDAD
Med. Control:
F. Prob. de Parto: 23/02/2024

PERIODO INCAPACIDAD

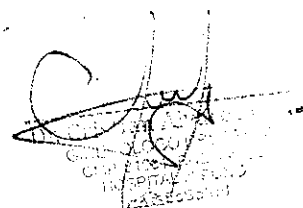
Fecha de Inicio: 21/02/2024
Fecha Fin: 28/05/2024
Total de Dias: 98
F. de Otorgamiento: 23/02/2024

DIAS ACUMULADOS

PP.SS. Tratante MEDICO 81961
ALVAREZ COILA CRISTIAN
RUC: 20406266207

OBSERVACIONES

Usuario: ALVAREZ COILA CRISTIAN WALTER
Fecha: 23/02/2024 Hora: 07:34:15



Handwritten signature and official stamp of the Hospital General de Puno. The stamp includes the text: HOSPITAL GENERAL DE PUNO, C.I. 140, and C13 OBSTETRICIA.



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
PUNO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilave, 28 de febrero del 2024.

OFICIO N° 020 - 2024-MINEDU-GRP-DREP-DUGEL-EC/JAGA/ERH.

SEÑOR (a) : PROF. YESID ANTONIO GARCIA MAYTA
DIRECTOR DE LA I.E.P. N° 70728

PRESENTE.-

ASUNTO : POSESIÓN DE CARGO
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACIÓN

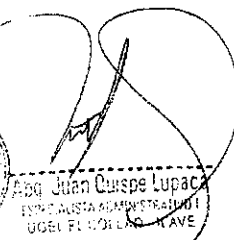
De mi consideración:

Con singular afecto me dirijo a usted, con la finalidad de comunicarle que, por necesidad institucional y para el normal desarrollo de las actividades pedagógicas en la II. EE, autorizar POSESION DE CARGO, en calidad de destaque temporal con vigencia hasta el 31 de diciembre y excepcional a la docente que a continuación se detalla:

APELLIDOS Y NOMBRES	: VELASQUEZ MAMANI VIRGINIA CLAUDIA
CARGO	: PROFESOR DE AULA
JORNADA LABORAL	: 30 HORAS
I.E. DE PROCEDENCIA	: I.E.P. N° 70325
DESTINO-CARGO	: I.E.P. N° 70728
VACANCIA	: Metas de atención y necesidad institucional.
VIGENCIA	: A partir del 01-03-2024 hasta el 31-12-2024.
RECOMENDACIÓN	: De lo actuado sírvase informar a la UGEL El Collao

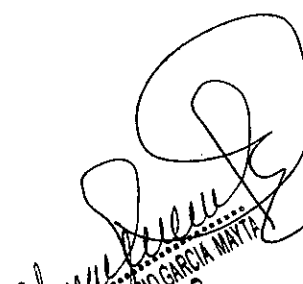
Con la seguridad de su comprensión, aprovecho la oportunidad para expresar las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,


Abg. Juan Cuspe Lupaca
FUND. AUSA ADMINISTRATIVO
UGEL EL COLLAO - WAVE

NBCT/DUGELEC.
JOL/EA-P.
C.c./Archivo




Prof. YESID ANTONIO GARCIA MAYTA
DIRECTOR
RE CIBI
01-03-2024